

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IR-O-EST-245800034-2-2024 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL LAS LAGUNITAS-EL CAPULIN, TRAMO LAS LAGUNITAS - EL CORAL DEL KM 0+000 AL 3+000, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP), en adelante La Ley, y los Artículos 41, 42, 44, 45 y 46 de su Reglamento (RLOPSRMSLP), en adelante El Reglamento, así como en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

1.- FECHA, HORA Y LUGAR:

01 de abril del 2024, a las 14:00 horas, en la Sala de Cabildo, Palacio Municipal ubicado en Calle Plaza Principal S/N, Santa Catarina, S.L.P. C.P. 79790.

2.- SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA PRESIDIR EL ACTO:

Preside este acto el L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, en representación de la Lic. María de Jesús Hernández Martínez, Presidenta Interina Municipal de Santa Catarina, S.L.P., nombrada en la sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal No. 62, de fecha 29 de febrero de 2024, por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., asimismo, actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan los artículos 70 fracción IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se designa al citado funcionario para presidir los actos, lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 fracción I de "La LEY" y 30 de su Reglamento.

3.- MOTIVO:

Emitir el dictamen y fallo correspondiente a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IR-O-EST-245800034-2-2024, MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL LAS LAGUNITAS-EL CAPULIN, TRAMO LAS LAGUNITAS - EL CORAL DEL KM 0+000 AL 3+000, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.

4.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación	19 de marzo del 2024
Visita al sitio de los trabajos	23 de marzo del 2024, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	25 de marzo del 2024, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo del 2024, 10:00 horas

5.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA, S.L.P., para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, mecanismo que se detalla en el numeral 32 de las bases de participación, así como a los Artículos 72, 73, 74 y 75 de La Ley y en los Artículos 39 y 40 del Reglamento. Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicó lo dispuesto por el Artículo 77 de la Ley; Por tanto, se verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; se consideraron para la evaluación que los recursos propuestos por el contratista fuesen los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona y región donde se ejecutarán los trabajos, así como todos los aspectos descritos en el numeral 32 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de las bases de participación.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE:

Aplicando el mecanismo de evaluación establecido en el Artículo 71, inciso I de la Ley, y en lo estipulado en el numeral 33 de las bases de participación.

NO.	INVITADO	MONTO	COMENTARIOS
1	ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 2'330,139.80	DENTRO DE RANGO
2	CORO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V C. MARTHA MIREYA COSTA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL	\$ 2'409,491.96	DENTRO DE RANGO
3	CONSTRUCCIÓN, INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN EDZE S.A. DE C.V. C. OCTAVIO COSTA LOPEZ	\$ 2'373,557.12	DENTRO DE RANGO

LIMITE SUPERIOR (1.05%) \$ 2'489,616.08
 PROMEDIO \$ 2'371,062.96
 LIMITE INFERIOR (0.95%) \$ 2'252,509.81

Una vez que se obtuvo el presupuesto de referencia al que se hace mención en el Artículo 78 de la Ley y se calculó el promedio que estableció los límites inferior y superior al cinco por ciento con relación al mismo, se determinó el rango de evaluación de las propuestas que se evaluaron detalladamente en cada aspecto solicitado en la Convocatoria y las Bases de Participación correspondientes, resultando lo siguiente:

a.- Propuestas Fuera del Rango de Evaluación:

- Ninguna propuesta fuera de rango.

b.- Propuestas Desechadas y motivos:

NO	PARTICIPANTE	MOTIVO
1	CORO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. C. MARTHA MIREYA COSTA RODRIGUEZ	No cuenta con el Registro Estatal Único vigente

c.- Relación de Contratistas cuyas propuestas se calificaron como solventes:

NO	PARTICIPANTE	MONTO
1	ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 2'330,139.80

7.- FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:

Acto seguido su Titular designado para presidir el acto el L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, en representación de la Lic. Maria de Jesús Hernández Martínez, Presidenta Interina Municipal de Santa Catarina, S.L.P., nombrada en la sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal No. 62, de fecha 29 de febrero de 2024, por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., asimismo, actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan los artículos 70 fracción IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, emite el fallo de esta invitación restringida a cuando menos tres personas **NO. IR-O-EST-245800034-2-2024, MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL LAS LAGUNITAS-EL CAPULIN, TRAMO LAS LAGUNITAS - EL CORAL DEL KM 0+000 AL 3+000, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.,** declarando como contratista seleccionado para ejecutar los trabajos al: **ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ**, representante único, por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y las bases de participación, y garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad convenientes para el Estado, con un importe total de \$ 2'330,139.80 (Dos millones trescientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

8.- FIRMA DEL CONTRATO

La presente acta surte efectos legales de notificación para la persona FISICA, ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, y sus anexos por su representante el día **15 de abril del 2024** a las 13:00 horas en las oficinas de Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de SANTA CATARINA, S.L.P., ubicada en PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79790, SANTA CATARINA, S.L.P.

9.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías de cumplimiento y por entrega de anticipo se deberán apegar a lo previsto en los Artículos 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, y en los Artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de su Reglamento. Obligándose a entregar dichas garantías con su anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos en las oficinas de Desarrollo Social ubicadas en Calle Plaza Principal S/N, Santa Catarina, S.L.P. C.P. 79790

10.- ENTREGA DE ANTICIPOS

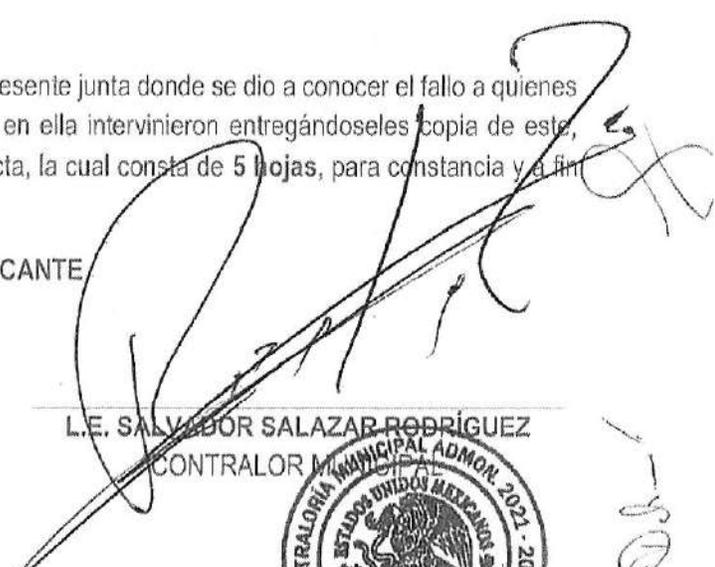
Debido a la naturaleza de la obra y con el fin de garantizar el precio ofertado para materiales y evitar ajustes de costos e incrementos al precio de la obra en mención, de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 Fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, se ha autorizado otorgar el importe del anticipo correspondiente al **30% (Treinta por ciento) del monto total de su propuesta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.** puesto a disposición del Contratista con antelación a la fecha de inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía prevista en el Artículo 115, Fracción I de la Ley.

11.- HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta donde se dio a conocer el fallo a quienes libremente asistieron, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron entregándoseles copia de este, siendo las 15:45 horas del mismo día se cierra la presente acta, la cual consta de **5 hojas**, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



POR LA CONVOCANTE
LIC. MARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA INTERINA MUNICIPAL
SANTA CATARINA, S.L.P



L.E. SALVADOR SALAZAR RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN



L.E.A.O. VICTORINO PALOMO GUILLÉN
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

POR LOS ASISTENTES:



ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE UNICO



CORO INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
C. MARTHA MIREYA COSTA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCCIÓN, INGENIERIA Y
COMERCIALIZACIÓN B.U.S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO COSTA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

La presente hoja de rubricas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratista No IR-O-EST-245800034-2-2024, MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL LAS LAGUNITAS-EL CAPULIN, TRAMO LAS LAGUNITAS - EL CORAL DEL KM 0+000 AL 3+000, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P., FIN DE TEXTO.....

